

MARTES 25 DE JUNIO DE 2024
AÑO CXI - TOMO DCCXIV - N° 127
CORDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

5^a

SECCION

LEGISLACIÓN - NORMATIVA Y
OTRAS DE MUNICIPALIDADES
Y COMUNAS

MUNICIPALIDAD

VILLA PARQUE SANTA ANA

Ordenanza 278/2024

Creación Plan GIRSU

Para ver normativa completa click en link Anexo

ANEXO

1 día - N° 536300 - s/c - 25/6/2024 - BOE

MUNICIPALIDAD LAS PERDICES

Concurso Público

Ejecución de Pavimento de Hormigón y Cordón Cuneta - Obra Pavimentación Calle Pueyrredón y San Luis. Las Perdices – Córdoba Presupuesto Oficial: Pesos: Veinte millones quinientos setenta y dos mil quinientos (\$ 20.572.500,00.-) Lugar de recepción y acto de apertura de ofertas: Sede

SUMARIO

MUNICIPALIDAD VILLA PARQUE SANTA ANA

Ordenanza 278/2024.....Pag. 1

MUNICIPALIDAD LAS PERDICES

Concurso Público.....Pag. 1

MUNICIPALIDAD ARROYITO

Licitación Pública N° 03/2024.....Pag. 1

MUNICIPALIDAD VILLA DOLORES

Concurso de Precios.....Pag. 2

COMUNA VILLA DE POCHO

Resolución N° 14/2024.....Pag. 2

COMUNA LA POBLACIÓN

Resolución N° 467 / 2024.....Pag. 2

del Municipio, San Jerónimo 602, Las Perdices, Córdoba. Fecha de Recepción de Ofertas: hasta el 02/07/24 12 hs. Fecha de Apertura de Ofertas: 02/07/24 a las 12:30 hs. Costo de adquisición de Pliegos: Sin costo en sede del Municipio. Los pliegos podrán ser entregados por medios digitales en formato PDF. Ordenanza 1593/24 y Decreto 091/24

2 días - N° 535707 - \$ 4032 - 25/6/2024 - BOE

MUNICIPALIDAD ARROYITO

LICITACIÓN PÚBLICA N° 03/2024

La Municipalidad de Arroyito convoca a LICITACIÓN PÚBLICA N° 03/2024 (Ordenanza Nro.2088/2.024, Prom. por Decreto N° 218-G/24- Decreto de Llamado a Licitación N° 220-G/24 PARA LA PROVISIÓN DE BLOQUES Y VIGUETAS PARA PLAN CASA Y PLAN CASA SOCIAL, en un todo de acuerdo a los Pliegos respectivos. -PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 36.000.000, IVA INCLUIDO. -CONSULTA DE PLIEGOS E INFORMES: Asesoría Letrada de la Municipalidad de Arroyito –Rivadavia N° 413-Arroyito (Cba.).

VENTA DE PLIEGOS: Asesoría Letrada de la Municipalidad de Arroyito –Rivadavia N° 413.-VALOR DEL PLIEGO: \$ 75.000.-SELLADO MUNICIPAL: \$75.000.-PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS: Asesoría Letrada de la Municipalidad de Arroyito –Rivadavia N° 413-Arroyito, hasta el día Ocho (8) de Julio de 2024, a las 10:00 hs. APERTURA DE SOBRES: Sede de la Municipalidad de Arroyito -Rivadavia 413- el día ocho (8) de Julio de 2024 a las 13:00 hs.

3 días - N° 535967 - \$ 7875 - 27/6/2024 - BOE



MUNICIPALIDAD **VILLA DOLORES**

Concurso de Precios

Llama a Concurso de Precios para la Adquisición de: una UNA Ambulancia 0Km con equipamiento.- Presupuesto Oficial: Pesos Sesenta Millones (\$ 60.000.000,00) Valor del Pliego: Pesos Sesenta Mil (60.000,00).- Adquisición de Pliegos: hasta el día 26 de Junio de 2.024 hasta las 13:00 hs. en la Secretaría de Gobierno, sito en Av. San Martín esq Av. Dean Funes.- Plazo

de Presentación de las Propuestas: hasta el día 28 de Junio de 2.024 a las 10:00 hs en Secretaría de Gobierno, sito en Av. San Martín esq Av. Dean Funes.- Fecha de Apertura: el día 28 de Junio de 2.024 a las 12:00 hs. Lugar: Salón de los Cuadros, ubicado en el Palacio Municipal, Avda. San Martín N° 650- Villa Dolores- Dpto. San Javier, Provincia de Córdoba.- Cr. Fernando Guillermo Medina Secretario de Finanzas Públicas

2 días - N° 535746 - s/c - 25/6/2024 - BOE

COMUNA **VILLA DE POCHO**

RESOLUCIÓN N° 14/2024

Villa de Pocho, Departamento Pocho, 18 de junio 2024

VISTO: La próxima celebración de la Asamblea Ordinaria anual, de acuerdo a lo establecido en el art. N° 206 y concordantes de la Ley Orgánica Municipal N° 8.102 y sus modificatorias. Y

CONSIDERANDO:

Que la asamblea ordinaria debe celebrarse en forma anual al cierre del ejercicio financiero. Que se hace necesario fijar una fecha para la celebración de dicha asamblea, debiendo darse suficiente publicidad. Que es competencia de la asamblea ordinaria la consideración del informe anual de la comisión. Que por lo expuesto y en virtud de las facultades y obligaciones establecidas en la Ley Provincial N° 8102 y sus modificatorias, por ello:

**LA COMISIÓN COMUNAL, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES,
RESUELVE:**

Art. 1°.- CONVOCASE para el día lunes 01 de julio del año 2024 a las 15:00 hs. Para la realización de la Asamblea ordinaria anual (segunda convocatoria), la que se realizará en el Salón Parroquial de la localidad de Villa de Pocho.

Art. 2°.- INCLUYASE como temario del Orden del Día de dicha asamblea, el informe anual de la Comisión correspondiente al ejercicio 2023.

Art. 3°.- DESE amplia difusión a la convocatoria de la Asamblea ordinaria anual referida en la presente resolución.

Art. 4°.- COMUNÍQUESE y archívese.

FDO.: DIANA MELISA OVIEDO
JEFE COMUNAL

BRITOS MAXIMO GABRIEL
TESORERO

5 días - N° 535790 - s/c - 28/6/2024 - BOE

COMUNA **LA POBLACIÓN**

RESOLUCIÓN N° 467 / 2024

La Población, Departamento San Javier, 13 de Junio 2023

VISTO: La próxima celebración de la Asamblea Ordinaria anual, de acuerdo a lo establecido en el art. N° 206 y concordantes de la Ley Orgánica Municipal N° 8.102 y sus modificatorias.

Y CONSIDERANDO:

Que la asamblea ordinaria debe celebrarse en forma anual dentro del primer semestre siguiente al cierre del ejercicio financiero.

Que se hace necesario fijar una fecha para la celebración de dicha

asamblea, debiendo darse suficiente publicidad.

Que es competencia de la asamblea ordinaria la consideración del informe anual de la comisión.

Que por lo expuesto y en virtud de las facultades y obligaciones establecidas en la Ley Provincial N° 8102 y sus modificatorias, por ello:

**LA COMISIÓN DE LA POBLACION, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES,
RESUELVE:**

Art. 1°.- CONVOCASE para el día viernes 28 de junio del año 2024 a las 17:00 hs. para la realización de la Asamblea ordinaria anual, la que



realizará su sesión en el salón cultural comunal sita en Ruta 14 s/n de la localidad de la Población.

Art. 2°.- INCLUYASE como temario del Orden del Día de dicha asamblea, el informe anual de la Comisión correspondiente al ejercicio 2023.

Art. 3°.- DESE amplia difusión a la convocatoria de la Asamblea ordi-

naria anual referida en la presente resolución.

Art. 4°.- COMUNÍQUESE, publíquese y archívese.

FDO: ROMERO EDUARDO ROQUE - JEFE COMUNAL
MARTINEZ KAREN EDITH - SECRETARIA

6 días - N° 535294 - s/c - 27/6/2024 - BOE

BOLETIN
OFICIAL DE
LA PROVINCIA
DE CORDOBA



Secretario Legal y Técnico: Ricardo Gaido
Jefe de Área Boletín Oficial Electrónico: Octavio Elías

Centro Cívico del Bicentenario
Rosario de Santa Fe 650

Cierre de edición: 13hs
Atención telefónica de 8:00 a 14:00 hs.

Tel. (0351) 5243000 int. 3789 - 3931
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA

 <http://boletinoficial.cba.gov.ar>

 boa@cba.gov.ar

 [@boecba](https://twitter.com/boecba)

